**ANEXO No. 2**

**FICHA TÉCNICA DE REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS**

En el presente anexo se determinan los requisitos técnicos mínimos que el Proponente debe cumplir para "**REALIZAR CAPACITACIONES, TALLERES Y FOROS A LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"**

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de las Condiciones Técnicas Exigidas de los bienes o servicios a ser adquiridos por la Entidad y su inclusión en la invitación pública, a continuación se relacionan las características y especificaciones de los insumos y servicios que deben suministrar las personas naturales o jurídicas que presenten oferta, para atender el objeto del contrato, así:

## 1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

La Alcaldía de Quibdó, a través de su Secretaría de Movilidad y Transporte, tiene la responsabilidad de liderar acciones orientadas a la prevención de la siniestralidad vial, la promoción de comportamientos seguros en las vías, el uso adecuado del espacio público y el fortalecimiento de la cultura ciudadana frente al cumplimiento de las normas de tránsito.

Las problemáticas de movilidad del municipio no se resuelven únicamente con acciones de control y sanción. Responden a hábitos y conductas arraigadas en los actores viales, que solo pueden transformarse mediante procesos pedagógicos sostenidos en el tiempo: procesos que generen conciencia sobre el riesgo, promuevan la corresponsabilidad en el uso de la vía y del espacio público y consoliden el respeto por las normas como una práctica cotidiana. Por esta razón, la Secretaría requiere implementar de manera continua procesos de sensibilización, acciones pedagógicas y comunicativas, intervenciones comunitarias y eventos que lleguen de forma directa y reiterada a los diferentes actores viales: peatones, motociclistas, conductores, ciclistas, comerciantes, y usuarios y operadores del transporte público, con el propósito de lograr cambios de comportamiento reales y duraderos en la movilidad de Quibdó.

La movilidad de Quibdó presenta condiciones particulares que exigen una intervención pedagógica sostenida:

**Predominio de la motocicleta y del transporte informal:** cerca del 72% de los desplazamientos de la ciudad se realiza en motocicleta y solo el 13% en transporte público formal 10% en colectivo y 3% en taxi. Estudios de la Universidad Nacional de Colombia estimaron entre 40.000 y 45.000 motocicletas en la ciudad, de las cuales cerca del 68% se destina al mototaxismo, modalidad no autorizada por la normatividad de transporte. Esto ha debilitado el transporte público colectivo y ha incrementado la exposición al riesgo de los usuarios.

**Déficit de estacionamiento y ocupación del espacio público**: El estudio de estacionamientos de la zona céntrica de Quibdó (Universidad Nacional de Colombia, 2023) identificó aproximadamente 180 celdas para cerca de 400 automóviles y 1.128 celdas para cerca de 5.000 motocicletas. Además, cerca del 90% de los vehículos requiere estacionar en el centro, donde se concentran la institucionalidad y el comercio. Esto genera estacionamiento en vía y sobre andenes, congestión, cargue y descargue sin control, y conflictos permanentes con el peatón.

**Siniestralidad vial:** De acuerdo con el Boletín Estadístico Quibdó del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), con corte al periodo enero - abril de 2025, se presentó una (1) persona fallecida y un total de siete (7) valoraciones medicolegales a personas lesionadas por siniestros viales en el municipio de Quibdó, de las cuales el 71,4% correspondió a usuarios de motocicleta y el 28,6% a peatones. Para el periodo enero a junio de 2026, el mismo boletín reporta cinco (5) personas fallecidas por siniestros viales en el municipio, todas usuarias de motocicleta.

**Percepción ciudadana:** La ciudadanía ha manifestado, en medios locales y a través de los canales de atención de la entidad, inconformidad por la invasión de andenes que obliga al peatón a transitar por la calzada, la circulación de motocicletas sin documentos, el desorden en la plaza de mercado y la Alameda Reyes, el estacionamiento indebido y una baja cultura de respeto por las normas de tránsito.

Este panorama evidencia que las acciones de control no son suficientes por sí solas. Se requieren estrategias integrales de sensibilización que promuevan la corresponsabilidad en el uso de la vía y del espacio público, incentiven el uso del transporte público formal y reduzcan las conductas de riesgo, en especial en temporadas de alta movilidad como las festividades de fin de año.

En este sentido, la Secretaría de Movilidad y Transporte del municipio tiene la competencia de formular, promover e implementar programas y actividades orientadas a mejorar las condiciones de seguridad vial. También le corresponde desarrollar acciones pedagógicas y comunicativas que contribuyan a la reducción de siniestros de tránsito y al fortalecimiento de la cultura vial en el territorio, conforme a la Ley 769 de 2002, la Ley 1503 de 2011 y demás normas concordantes.

De igual manera, estas acciones se articulan con los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031, que promueve estrategias integrales de prevención, educación y gestión institucional orientadas a la protección de la vida de todos los actores viales, y con el Plan Estratégico de Seguridad Vial del municipio de Quibdó.

Bajo este enfoque, el presente proyecto busca desarrollar estrategias de sensibilización y eventos de seguridad vial que generen cambios de comportamiento en los actores viales del municipio. Para ello se plantea la realización de sensibilizaciones en vías, andenes, barrios y zona céntrica; acciones pedagógicas frente al mal parqueo; incentivar el uso del transporte público; actividades de prevención para la temporada decembrina y una feria municipal de seguridad vial.

## 2. COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

La Secretaría de Movilidad y Transporte ejecutará las actividades de capacitación con su propio personal así como definirá los contenidos de las mismas, la programación, los puntos y sectores de intervención y los artes de las piezas impresas. Los elementos que no figuran en las tablas de insumos, como los juegos didácticos, el material de los microtalleres y el mobiliario adicional del foro, serán aportados por la Secretaría. El contratista deberá suministrar los insumos, materiales y servicios logísticos relacionados para cada actividad, con las especificaciones, unidades y cantidades establecidas en la presente ficha y en el presupuesto oficial, en las fechas y lugares que indique la supervisión, y entregar los soportes correspondientes.

Las siguientes actividades e insumos corresponden a cantidades mínimas obligatorias a suministrar durante la ejecución del contrato.

**Componente 1. Tomas de espacio público**

El presente componente tiene como finalidad sensibilizar a los actores viales en los lugares de mayor conflicto del municipio sobre el respeto por el peatón, el uso adecuado de vías y andenes, el estacionamiento correcto, el uso del transporte público formal y la prevención de conductas de riesgo en temporada de fin de año.

| Actividad | Cant (tomas) | Descripción |
|---|---|---|
| Sensibilizaciones en espacios de vías y andenes | 4 | Tomas de espacio público en corredores viales y andenes definidos por la supervisión. Mensajes: prelación del peatón, uso de andenes y pasos peatonales, no circular ni estacionar motocicletas sobre andenes, uso del casco. |
| Sensibilizaciones en zona céntrica | 4 | Tomas de espacio público en la plaza de mercado, la Alameda Reyes y los corredores comerciales del centro, dirigidas a peatones, conductores, comerciantes y vendedores. Mensajes: ocupación de la vía y del andén, cargue y descargue, respeto por el peatón. |
| Sensibilizaciones por mal parqueo | 4 | Tomas de espacio público en los puntos de estacionamiento indebido definidos por la supervisión, en coordinación con los agentes de tránsito de la Secretaría. Se abordará a los conductores de vehículos y motocicletas sobre las normas de estacionamiento del artículo 76 de la Ley 769 de 2002 y se les entregará el comparendo pedagógico impreso, sin efecto sancionatorio. |
| Sensibilizaciones para incentivar el uso del transporte público | 4 | Tomas de espacio público en paraderos, terminales y puntos de alta demanda de viajes definidos por la supervisión, dirigidas a usuarios y a conductores de transporte público colectivo e individual. Mensajes: ventajas del transporte público formal y autorizado, cobertura del SOAT, uso de paraderos y calidad en el servicio. |
| Sensibilizaciones para fin de año y fiestas decembrinas | 4 | Tomas de espacio público en zonas comerciales, de esparcimiento, terminal y salidas del municipio. Mensajes: no conducir bajo el efecto del alcohol, uso del casco y número permitido de ocupantes en motocicleta, control de la velocidad, protección de peatones y niños, viajes seguros por carretera. Incluye la instalación de pendones y pasacalles con los artes suministrados por la Secretaría. |

**Insumos a suministrar – Componente 1**

| Ítem / Insumo | Cant | Descripción |
|---|---|---|
| **1.1 Actividad: Sensibilizaciones en espacios de vías y andenes (4 tomas)** | | |
| 1.1.1 Alquiler de sonido portátil | 4 servicios | Cabina amplificada con micrófono inalámbrico y batería o conexión eléctrica, por toma de mínimo tres (3) horas. Incluye transporte, instalación y retiro. |
| 1.1.2 Alquiler de carpa para punto fijo | 4 servicios | Carpa plegable mínimo 3 x 3 m con una (1) mesa y dos (2) sillas, por toma de mínimo tres (3) horas. Incluye transporte, instalación y retiro. |
| 1.1.3 Volantes | 400 unidades | Full color, media carta, papel mínimo 90 g, con arte suministrado por la Secretaría. |
| 1.1.4 Brazaletes o bandas reflectivas | 100 unidades | Para peatones y ciclistas, con impresión institucional. |

| | | |
|---|---|---|
| **1.2 Actividad: Sensibilizaciones en zona céntrica (4 tomas)** | | |
| 1.2.1 Alquiler de sonido portátil | 4 servicios | Cabina amplificada con micrófono inalámbrico y batería o conexión eléctrica, por toma de mínimo tres (3) horas. Incluye transporte, instalación y retiro. |
| 1.2.2 Alquiler de carpa para punto fijo | 4 servicios | Carpa plegable mínimo 3 x 3 m con una (1) mesa y dos (2) sillas, por toma de mínimo tres (3) horas. Incluye transporte, instalación y retiro. |
| 1.2.3 Volantes | 400 unidades | Full color, media carta, papel mínimo 90 g, con arte suministrado por la Secretaría. |
| **1.3 Actividad: Sensibilizaciones por mal parqueo (4 tomas)** | | |
| 1.3.1 Alquiler de carpa para punto fijo | 4 servicios | Carpa plegable mínimo 3 x 3 m con una (1) mesa y dos (2) sillas, por toma de mínimo tres (3) horas. Incluye transporte, instalación y retiro. |
| 1.3.2 Comparendo pedagógico | 300 unidades | Full color, 1/4 de carta, papel mínimo 90 g, con arte suministrado por la Secretaría. |
| 1.3.3 Conos plásticos de señalización | 10 unidades | Cono en PVC de mínimo 70 cm, color naranja con cinta reflectiva. Quedan de propiedad del municipio para uso en las tomas y el foro – feria. |
| **1.4 Actividad: Sensibilizaciones para incentivar el uso del transporte público (4 tomas)** | | |
| 1.4.1 Alquiler de sonido portátil | 4 servicios | Cabina amplificada con micrófono inalámbrico y batería o conexión eléctrica, por toma de mínimo tres (3) horas. Incluye transporte, instalación y retiro. |
| 1.4.2 Alquiler de carpa para punto fijo | 4 servicios | Carpa plegable mínimo 3 x 3 m con una (1) mesa y dos (2) sillas, por toma de mínimo tres (3) horas. Incluye transporte, instalación y retiro. |
| 1.4.3 Plegables | 300 unidades | Full color, tamaño carta, propalcote mínimo 150 g, doble cara, con arte suministrado por la Secretaría. |
| 1.4.4 Llaveros | 200 unidades | Material resistente (acrílico, PVC o caucho) con argolla metálica e impresión institucional. |
| **1.5 Actividad: Sensibilizaciones para fin de año y fiestas decembrinas (4 tomas)** | | |
| 1.5.1 Alquiler de sonido portátil | 4 servicios | Cabina amplificada con micrófono inalámbrico y batería o conexión eléctrica, por toma de mínimo tres (3) horas. Incluye transporte, instalación y retiro. |
| 1.5.2 Alquiler de carpa para punto fijo | 4 servicios | Carpa plegable mínimo 3 x 3 m con una (1) mesa y dos (2) sillas, por toma de mínimo tres (3) horas. Incluye transporte, instalación y retiro. |
| 1.5.3 Volantes | 600 unidades | Full color, media carta, papel mínimo 90 g, con arte suministrado por la Secretaría. |
| 1.5.4 Pendones | 6 unidades | Lona banner mínimo 13 oz, 1,20 x 2,00 m, full color, con estructura tipo roll up o araña, con arte suministrado por la Secretaría. |
| 1.5.5 Pasacalles | 10 unidades | Lona resistente a la intemperie, con refuerzos, palos de madera y ojales metálicos, con arte suministrado por la Secretaría. Incluye instalación. |
| 1.5.6 Chalecos reflectivos para motociclistas | 120 unidades | Con impresión institucional. |

**Componente 2. Tomas barriales**

Este componente tiene como finalidad llevar la sensibilización en seguridad vial a los barrios del municipio, con la participación de las familias, los niños, los jóvenes y los líderes comunitarios.

| Actividad | Cantidad (tomas) | Descripción |
|---|---|---|
| Sensibilizaciones en barrios | 6 | Tomas barriales en los barrios definidos por la supervisión. La convocatoria se hará con apoyo de las Juntas de Acción Comunal. Cada toma incluirá: (i) un punto fijo con juegos didácticos y microtalleres de máximo veinte (20) minutos para niños, jóvenes y adultos, y (ii) un recorrido por el barrio con sensibilizaciones cortas puerta a puerta y a los actores viales del sector. |

**Insumos a suministrar – Componente 2**

| Ítem / Insumo | Cantidad | Descripción |
|---|---|---|
| **2.1 Actividad: Sensibilizaciones en barrios (6 tomas)** | | |
| 2.1.1 Alquiler de sonido portátil | 6 servicios | Cabina amplificada con micrófono inalámbrico y batería o conexión eléctrica, por toma de mínimo tres (3) horas. Incluye transporte, instalación y retiro. |
| 2.1.2 Alquiler de carpa para punto fijo | 6 servicios | Carpa plegable mínimo 3 x 3 m con una (1) mesa y dos (2) sillas, por toma de mínimo tres (3) horas. Incluye transporte, instalación y retiro. |
| 2.1.3 Volantes | 600 unidades | Full color, media carta, papel mínimo 90 g, con arte suministrado por la Secretaría. |
| 2.1.4 Refrigerios | 240 unidades | Refrigerio tipo snack (bebida y pasabocas) para los participantes de los microtalleres. |
| 2.1.5 Gorras | 60 unidades | Tela tipo drill o poliéster, con ajuste posterior y estampado institucional. |

**Componente 3. Foro – feria de seguridad vial**

Este componente tiene como finalidad realizar un espacio de encuentro entre la institucionalidad y la ciudadanía, organizado en estaciones de sensibilización corta y un foro breve sobre la movilidad del municipio.

| Actividad | Cantidad (evento) | Descripción |
|---|---|---|
| Foro – feria de seguridad vial | 1 | Evento en espacio público realizado por la Secretaría conforme a su programación. Incluye: (i) estaciones de sensibilización corta de cinco (5) a quince (15) minutos cada una, zona lúdico-pedagógica con juegos didácticos y stands institucionales; y (ii) un foro con duración máxima de noventa (90) minutos, con los panelistas que la Secretaría convoque. El contratista suministrará los insumos relacionados para el evento. |

**Insumos a suministrar – Componente 3**

| Ítem / Insumo | Cantidad | Descripción |
|---|---|---|

| 3.1 Actividad: Foro – feria de seguridad vial (1 evento) | | |
|---|---|---|
| 3.1.1 Alquiler de sonido | 1 servicio | Sonido profesional mínimo dos (2) micrófonos inalámbricos y técnico operador, por mínimo seis (6) horas. |
| 3.1.2 Alquiler de carpas para estaciones y stands | 10 unidades | Carpa mínimo 3 x 3 m con una (1) mesa y dos (2) sillas. Incluye transporte, montaje y desmontaje. |
| 3.1.3 Hidratación | 300 unidades | Botella de agua de mínimo 300 ml para los asistentes. |
| 3.1.4 Camisetas | 60 unidades | Tela tipo algodón, poliéster o mezcla (mínimo 150 g), con impresión institucional. |

## CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas adicionales para garantizar el suministro oportuno y de calidad de los insumos de todos los componentes:

**Contenido pedagógico y soporte de entrega de los elementos de dotación.** Los chalecos, brazaletes, gorras, llaveros y camisetas deberán llevar mensajes alusivos a la seguridad vial. Su entrega deberá contar con un soporte documental, como un acta de entrega o registro firmado por cada beneficiario.

**Articulación institucional:** El suministro de los insumos deberá realizarse en coordinación directa y permanente con la Secretaría de Movilidad y Transporte, conforme a la programación de las actividades que esta defina.

**Material impreso e identidad institucional:** Todo el material impreso y los elementos con impresión institucional se producirán con los artes suministrados por la Secretaría, previamente aprobados por la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía, conforme al manual de imagen institucional. El contratista deberá presentar una muestra física de cada elemento para aprobación de la supervisión antes de su producción total.

**Cobertura y segmentación:** Los insumos deberán estar disponibles para las actividades dirigidas a todos los actores viales, con especial énfasis en poblaciones vulnerables o con mayor riesgo de siniestralidad (niños, jóvenes, adultos mayores, motociclistas y peatones), en las zonas estratégicas del municipio definidas por la supervisión.

**Entrega de insumos:** El contratista deberá entregar los insumos en el lugar, fecha y hora que indique la supervisión, con una antelación mínima de dos (2) horas al inicio de cada actividad para los servicios de alquiler (sonido, carpas), incluyendo su transporte, instalación y retiro. Los elementos de entrega y los impresos se entregarán mediante acta de entrega firmada por la supervisión.

**Calidad y reposición:** El contratista deberá garantizar la calidad, durabilidad y buen estado de los insumos. Los elementos defectuosos o que no cumplan las especificaciones deberán ser reemplazados sin costo adicional dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud de la supervisión.

**Contingencia climática:** Ante lluvias u otros eventos que impidan la realización de una actividad, el contratista deberá reprogramar la entrega de los servicios de alquiler en la nueva fecha o lugar que defina la supervisión, sin costo adicional.

**Elementos de propiedad del municipio:** Los conos plásticos de señalización quedarán de propiedad del Municipio de Quibdó y se entregarán mediante acta a la Secretaría de Movilidad y Transporte.

**Informe final:** Al terminar la ejecución, el contratista deberá entregar un informe con la relación de los insumos suministrados por actividad, las actas de entrega firmadas y el registro fotográfico de los elementos entregados.

**NOTA 1**: Todos los requisitos mencionados anteriormente deben contar con los soportes documentales solicitados. Serán cumplidos y aceptados por el proponente con la suscripción del presente anexo.

| **RESPONSABLES** | |
|---|---|
| Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad:<br><br>NOMBRE: JESSA HAYLE PINO RIOS<br>Cargo: Secretaría de Movilidad y transporte | FIRMA:<br><br>Jessa Pino R. |
| Profesional que proyecta:<br><br>NOMBRE: JESSA HAYLE PINO RIOS<br>Cargo: Secretaría de Movilidad y transporte | FIRMA:<br><br>Jessa Pino R. |
| **Los firmantes que hemos revisado el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma** | |